

Nacionales

Una mujer liderará el CTP

Sidia Cerdas Ruiz hace historia en la institución

ÚLTIMA HORA

Octubre,26 2023 a las 10:00 am
Diez meses de suspensión para internacional italiano Sandro Tonali

Octubre,26 2023 a las 9:02 am
Se liberan 1300 citas para trámites migratorios el próximo fin de semana

Octubre,26 2023 a las 8:30 am
Argentina sigue al frente de clasificación FIFA

Octubre,26 2023 a las 12:00 am
Asaltantes pasarán 6 meses en prisión

Octubre,25 2023 a las 10:42 pm
Herediano y Alajuelense empatan en el Saprissa

Sidia Cerdas Ruiz es la nueva directora ejecutiva del CTP

El Consejo de Transporte Público (CTP) será liderado por una mujer por primera vez en su historia. Se trata de Sidia Cerdas Ruiz, quien fungió como asesora legal de la División de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como jefa de la sección de Permisos Especiales del CTP. La nueva jerarca fungió en el Departamento de Administración de Concesiones del CTP, fue subdirectora y directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la entidad. El nombramiento se hizo después de que el órgano colegiado acogiera la moción que presentó Luis Amador Jiménez, titular del MOPT y presidente de la junta directiva del CTP. Su designación rige a partir de este 29 de julio y se extenderá por un plazo equivalente al del nombramiento del presidente de la República o hasta que se finalice el concurso público para el nombramiento del director ejecutivo.

JUNTA DIRECTIVA

El CTP completó la totalidad de los miembros que integran su junta directiva, lo cual permitirá reanudar las sesiones. Así consta en el Decreto Ejecutivo 43635-MOPT firmado el 18 de julio, que se publicó en el alcance 159 del Diario Oficial La Gaceta de este jueves. El CTP es un órgano adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) que se encarga de velar por los intereses del sector transporte en beneficio de los usuarios que dependen de estos servicios. La institución se creó por medio de la Ley N°7969 como órgano especializado en materia de transporte público y su objetivo es planificar, diseñar, optimizar, regular y fiscalizar los servicios de transporte. Los artículos 8 y 9 de la ley regulan el procedimiento de conformación e integración del CTP es un nombramiento que será por un plazo máximo equivalente al del presidente de la República.

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza en costo de vida

BCR analiza cerrar sucursales

Monstruo repite el ridículo

El Cachetón arma fiesta en El Llano

C
ft

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)